

*Acuerdo de 26 de febrero, encargando al señor don Manuel Rivas, la direccion i allanamiento del camino de Leon á Mateare.*

EL GOBIERNO.

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Art. único—Se encarga de la direccion, apertura i allanamiento del camino que conduce de Leon á Mateare, con cincuenta pesos de sueldo, al señor don Manuel Rivas, quien queda facultado para nombrar un Capataz que llevará veinte pesos de asignacion, debiendo permanecer en el punto que él le señale.

Comuníquese—Managua, 26 de febrero de 1868.—Guzman.

—o—